

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 JUL 2020

Ejecutivo No. 110014003061 2019 01330 00

Atendiendo el informe de depósitos judiciales que antecede, se le informa a la apoderada de la parte actora que no obran dineros para ser entregados a su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth Margarita Miranda Paencia

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

Ds

<p>JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>33</u> fijado hoy <u>16 JUL 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría</p>